

CONSIDERANDO

Que los conceptos permanentes de "Justicia" y del "Derecho" constituyen el fundamento y sustento en las relaciones individuales, colectivas y sociales en el quehacer y actividades humanas;

Que la Asociación Profesional "JUSTICIA Y DERECHO", de la provincia de Manabí, como compromiso con la dinámica y evolución de la ciencia jurídica, viene realizando una invaluable actividad de conocimientos, experiencias y capacitación, de sus asociados, para una recta aplicación conceptual en el ejercicio profesional;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por las organizaciones de ciencias jurídicas en procura de alcanzar sociedades más justas y equitativas basadas en el derecho de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la Asociación "JUSTICIA Y DERECHO", de la provincia de Manabí, por su noble actividad de capacitación y actualización de los profesionales del Derecho.

ARCHIVO

Hacer votos por la permanencia de sus actividades, en favor de la rectitud de sus profesionales.

El señor ingeniero FERNANDO VINCES NAVARRETE, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, a la abogada ADRIANA MALDONADO CASTRO, Presidenta de la Asociación "JUSTICIA Y DERECHO", en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL